

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Infante Velásquez Luz Amada; Loyola Valencia Ángel Vicente y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 087 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 22 de enero del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 87.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numeral 2, Arts. 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que a continuación detallo:

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria realizada por usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy; me confirman si la convocatoria ha sido enviada en el tiempo pertinente a cada uno de ustedes.

P. C: Sí, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, tenga la bondad de dar lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 22 de enero del 2054.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón, Mariela de Jesús.** – Presente;
- Señor concejal **Infante Velásquez Luz Amada.** – Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de cuatro concejales principales y un concejal alterno. Por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal. En virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 22 de enero del 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, buenas tardes. Una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, con estos antecedentes declaro la sesión legalmente instalada. Señor secretario, proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo con lo dispuesto por usted y me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día establecido para la sesión ordinaria del día de hoy, miércoles 22 de enero del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria del Concejo Nro. 086 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 086, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 22 de enero del 2025;
5. Conocimiento, análisis y ratificación de la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS", propiedad del señor Gonzalo Patricio Reyes Espinoza, ubicada en el barrio La Pampa, al suroeste de la ciudad de Pindal, polígono de intervención PR_EU_2_P, esto en base a lo que establece el Ar. 125 de la ordenanza para la implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo cantonal.
6. Asuntos varios:
7. Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Están puestos a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria. Si alguno de ustedes, señores concejales, tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento. Al no existir ninguna objeción o pedido para agregar un punto al orden del día, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día, ¿existe la moción u objeción para someterlo a votación y aprobación del tercer punto del orden del día?

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, quiero mocionar la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Vicente Loyola Valencia para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez; proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belen.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señorita concejal **Infante Velásquez Luz Amada.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del consejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el tercer punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 086, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 15 de enero del 2025.

S: Señor alcalde, señores concejales, el acta de la sesión ordinaria Nro. 086 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 086.

A. Julio Vismar Guerrero Vera. Señores concejales, si tienen alguna objeción o pedido de corrección al acta Nro. 086, en este momento pueden hacerlo conocer.

Muy bien, señores concejales, se ha puesto a consideración de ustedes el acta de la sesión ordinaria Nro. 086; al no existir correcciones o alguna objeción a la misma, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, ¿existe moción u objeción para la aprobación del cuarto punto del orden del día?

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, personalmente he revisado el acta, no hay ningún pedido de corrección, por lo cual yo mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyo la moción presentada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belen.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señorita concejal **Infante Velásquez Luz Amada.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 086, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 15 de enero del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y ratificación de la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN “SAN LUIS”, propiedad del señor Gonzalo Patricio Reyes Espinoza, ubicada en el barrio La Pampa, al suroeste de la ciudad de Pindal, polígono de intervención PR_EU_2_P, esto en base a lo que establece el Art. 125 de la ordenanza para la implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo cantonal.

Señor alcalde, señores concejales, me permito dar lectura a la parte pertinente de la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN “SAN LUIS”, propiedad del señor Gonzalo Patricio Reyes Espinoza:

Que, con fecha 6 de diciembre del 2024, se reúne la Junta de Desarrollo Urbano en la oficina de la Dirección de Planificación Territorial y Proyectos, quien, en el uso de las facultades establecidas en las correspondientes leyes y ordenanzas,

RESUELVE:

1. Recomendar al seno del concejo cantonal la aprobación definitiva de la urbanización SAN LUIS, ubicada en el polígono de intervención territorial PR_EU_2_P al suroeste de la ciudad de Pindal.

2. Trasladar el trámite al concejo cantonal para su respectiva ratificación de conformidad con el artículo 125 de la ordenanza para la implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo en vigencia.

3. **NO AUTORIZAR** el traspaso de dominio de ningún predio, en cumplimiento con lo establecido en el COOTAD, la LOOTUGS y las ordenanzas vigentes, hasta no contar con lo siguiente:

3.1. Resolución de aprobación por parte del cabildo.

3.2. Escrituras de los lotes de terreno, dispuestos como áreas verdes y comunales a favor del GADM de Pindal.

3.3. Retiro de los cables de media tensión, en atención a las recomendaciones de la EERSSA mediante Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2023-0935 OF y Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2024-0635 OF.

Atentamente,

Arquitecto Santiago Vélez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL GADM DE PINDAL

Ing. Daniel Criollo Yunga.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS GADM DEL CANTÓN PINDAL.

Lic. Christian Alonzo Valdivieso.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GADM DE PINDAL

Hasta aquí la parte pertinente de la RESOLUCIÓN N.º 009-URB-JDU GADMCP-2024.

Expuesta la fundamentación técnica por el Arq. Santiago Vélez, director de planificación del GADMCP-PINDAL, y habiendo aclarado las preguntas realizadas por los miembros del pleno del concejo, se concluye que es procedente técnicamente la ratificación de la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS".

El abogado Fernando Toledo fundamenta jurídicamente la viabilidad de la ratificación de la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS".

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, tenemos que exigir el fiel cumplimiento de lo resuelto por la Junta de Desarrollo; en caso de no dar cumplimiento, podemos ser sancionados por no exigir que se cumplan con los requisitos para su aprobación que están dispuestos en la RESOLUCIÓN N.º 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS". Bajo las siguientes exigencias:

3. NO AUTORIZAR el traspaso de dominio de ningún predio, en cumplimiento con lo establecido en el COOTAD, la LOOTUGS y las ordenanzas vigentes, hasta no contar con lo siguiente:

3.1. Resolución de aprobación por parte del cabildo.

3.2. Escrituras de los lotes de terreno, dispuestos como áreas verdes y comunales a favor del GADM de Pindal.

3.3. Retiro de los cables de media tensión, en atención a las recomendaciones de la EERSSA mediante Oficio N.º EERSSA-PREJEC-2023-0935 OF y Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2024-0635 OF.

C: Christian Valdivieso Martínez: Considero, señor alcalde, que con las exigencias que se han detallado en la resolución adoptada por la junta de desarrollo urbano

A. Julio Vismar Guerrero Vera: tenemos la petición por parte de ustedes para ratificar la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS", propiedad del señor Gonzalo Patricio Reyes Espinoza, ubicada en el barrio La Pampa, al sur oeste de la ciudad de Pindal,

polígono de intervención PR_EU_2_P, esto en base a lo que establece el Art. 125 de la ordenanza para la implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo cantonal, nosotros dentro de la institución tenemos normas y reglamentos que tienen como fundamento la ley y la constitución, es necesario y nuestra obligación hacerlas cumplir, en caso de omitir estas normas podemos ser sujetos de sanciones administrativas y pecuniarias por los órganos de control correspondiente. El cumplimiento de estas normas es de manera general para todos los ciudadanos que realizan trámites municipales, sobre todo en el tema de urbanizaciones.

Es importante el control del cumplimiento con lo que establecen nuestras ordenanzas; por ello debo manifestarles que deben dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N.º 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano; caso contrario, no se puede avanzar en recibir como institución estas obras si no se cumple con todas las especificaciones técnicas. Por ello, insto a ustedes a cumplir específicamente con lo siguiente:

Realizar las escrituras de los lotes de terreno, dispuestos como áreas verdes y comunales a favor del GADM de Pindal; el retiro de los cables de media tensión, conforme a las recomendaciones de la EERSSA y el lastrado de las vías. Una vez que se haya comprobado el cumplimiento de estas condiciones, se continuará conforme a lo que determina la ordenanza que regula el plan de ordenamiento territorial del cantón Pindal.

Arq. Leila Reyes: Señor alcalde, señores concejales, asumimos la responsabilidad y el compromiso de cumplir con lo dispuesto por la Junta de Desarrollo Urbano, como usted lo ha manifestado.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, señor secretario, proceda a constatar si existe la moción correspondiente por parte del Pleno del Concejo, para someter a votación la ratificación de la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS".

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar la moción correspondiente, señores concejales, una vez que ha sido expuesto técnicamente, jurídicamente y analizado por ustedes el pedido de ratificación de la RESOLUCIÓN Nro. 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, solicito a ustedes que procedan a mocionar para someter a la votación del quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, quiero mocionar la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Vicente Loyola Valencia para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez para someter a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez; proceda a tomar votación para aprobar el quinto punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belen.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señorita concejal **Infante Velásquez Luz Amada.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Consejo, queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es, se ratifica la RESOLUCIÓN N.º 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS".

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, señora arquitecta, estimados usuarios. Queda ratificada la RESOLUCIÓN N.º 009-URB-JDU GADMCP-2024, emitida por la Junta de Desarrollo Urbano, mediante la cual aprueba la URBANIZACIÓN "SAN LUIS". Señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Asuntos varios. A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Estamos en el sexto punto del orden del día; pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón. Si ustedes tienen algún punto que tratar, este es el momento para que lo expongan.

C. Marjorie Belén Calderón: Yo tengo una pregunta, señor alcalde: ¿cómo queda el tema de los carnavales?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Eso quería darles a conocer. Ha habido varias propuestas; una de ellas sí cumple con nuestra pretensión, es decir, están dispuestos a pagar lo que establece la ordenanza que regula el alquiler de las piscinas naturales. Considero que es una buena propuesta; con ello aseguramos que la institución ingrese un dinero a las arcas municipales. La persona que ha hecho esta propuesta es de Pindal.

En lo que refiere a la programación del día sábado que teníamos la intención de organizar, sin embargo los valores oscilan entre 8 y 9 mil dólares para realizar este evento, con estos costos considero que no estamos en capacidad de realizar esta inversión ya que estamos invirtiendo en el camal municipal, como a ustedes les consta la reconstrucción del camal asciende a 250 mil dólares, hemos solicitando a Agrocalidad que nos permita hacer ciertos arreglos para que se reabra el camal, hemos logrado que nos permitan hacerlo, tenemos que

invertir entre 60 y 80 mil dólares, tomando en cuenta que el cuarto frio y ciertos accesorios tienen un valor aproximado de 50 mil dólares mas los materiales de construcción.

Los acreedores están pidiendo a la corte que se les entregue a ellos los bonos de las deudas que mantiene el estado con los municipios, y eso nos limita realizar procesos de compras públicas para hacer obra.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, sí estoy de acuerdo con los trabajos que se están realizando en el camal, y para poder recuperar la inversión que se cobre la tasa que cobran en Cética y de esa manera ir recuperando la inversión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Para ello debemos reformar la ordenanza para poder establecer las nuevas tarifas sobre costos de uso del camal municipal.

C. Christian Valdivieso Martínez: Quizás no debemos cobrar la entrada, pero si podemos crear espacios que nos permitan generar ingresos como implementar unos columpios, y así se va generando ingresos por los servicios que se brinda, seria de seguir socializando y tomar decisiones acorde a la realidad económica de nuestro cantón, quería preguntarle sobre los espacios de las piscinas, seria indispensable preservar el buen uso de los espacios y que sean bien utilizados sobre todo en los feriados, para ello contamos con personal suficiente en comisaria municipal, para que cuiden los espacios, como la zona de la piscina por la seguridad de las personas se debe mantener un control y evitar cualquier accidente, y controlar el buen uso de todos estos espacios.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: En los contratos que se firman se entrega cada espacio y ellos tienen la responsabilidad de cuidar estos espacios y devolverlos conforme se los entrega; eso va estipulado en el contrato. En lo que respecta al control del tránsito, eso sí manejamos; igual los puestos que se alquilan en la entrada los administra y controla la comisaría municipal. Ahora estamos viendo la posibilidad de conseguir hoja de palma para cambiar las cubiertas de las casetas.

Muy bien, señores concejales, si no hay más puntos que tratar, señor secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día. Clausura de la sesión.

A: Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, les agradezco por su presencia. Después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada. Muy buenos días con todos ustedes.



Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC PINDAL



Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

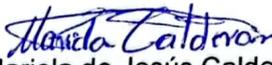


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PINDAL**

MUNICIPAL

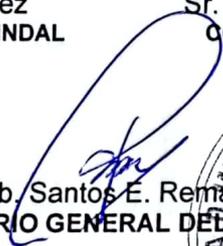
PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 087


Lic. Christian Atonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL ALTERNO DEL GADMC-PINDAL


Srta. Luz Amada Infante Velásquez
CONCEJAL RURAL (A) DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL

